



Firmada hoy la prórroga del Convenio

## El Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Junta de Extremadura prorrogan el Convenio de Colaboración en la lucha contra el fraude

- El desarrollo del Convenio se consolida como un modelo de cooperación entre la Administración estatal y autonómica
- Fortalece la coordinación en las medidas contra la economía irregular y el empleo sumergido
- Desde la aplicación del Plan el empleo aflorado en el período 2012-2013 se ha incrementado un 22%

20 enero 2014. El Subsecretario del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente, y la Vicepresidenta y Consejera de Empleo, Empresa e Innovación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Cristina Teniente, han suscrito la prórroga del Convenio de Colaboración entre ambas administraciones, vigente desde julio de 2012, extendiéndolo durante el presente año 2014. Esta prórroga permitirá reforzar la coordinación entre las medidas autonómicas de lucha contra el fraude y las adoptadas por el Gobierno central.

El Convenio prorrogado hoy se enmarca dentro del Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha de 27 de abril de 2012, a propuesta de la ministra de Empleo y Seguridad Social, que será objeto de evaluación global en el primer trimestre de este año. Para la consecución de los objetivos, se ha venido desplegando un ambicioso conjunto de actuaciones de diferente índole, entre las cuales destaca el reforzamiento de las relaciones institucionales en la lucha contra el fraude.





El objetivo es potenciar y mejorar la eficacia de los mecanismos de control, e intensificar las actuaciones de carácter documental y presencial, como instrumento de disuasión y de reacción frente a conductas que generan competencia desleal, desprotección social de los trabajadores y evasión de cotizaciones sociales derivadas de las relaciones laborales.

El Convenio hoy prorrogado, el primero firmado tras la aprobación del Plan por el Consejo de Ministros, ha supuesto un instrumento de colaboración con un notable valor añadido. Además, ha sentado las bases para una colaboración pionera entre la Inspección de Trabajo y la Administración Autonómica, tanto desde un punto de vista organizativo como desde la perspectiva de las actuaciones inspectoras.

La intensificación de la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social que ha tenido lugar desde el inicio de 2012 ha propiciado que los resultados obtenidos por las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el conjunto del Estado y en la Comunidad Autónoma de Extremadura hayan sido positivos.

A nivel estatal, durante la vigencia del Plan, las actuaciones inspectoras han permitido aflorar un total de 161.381 empleos irregulares en España. Del mismo modo, a falta de la consolidación de los datos del mes de diciembre de 2013, el impacto económico de la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social entre 2012 y 2013 asciende a 7.625 millones de euros.

En el ámbito de Extremadura, fruto de la aplicación del Plan, se ha producido un aumento del empleo aflorado de 4.352 empleos en 2012 y 2013, lo que supone un incremento del 22% con respecto al periodo anterior.

